

DECRETO U. DE C. Nº 93 212 /

VISTOS:

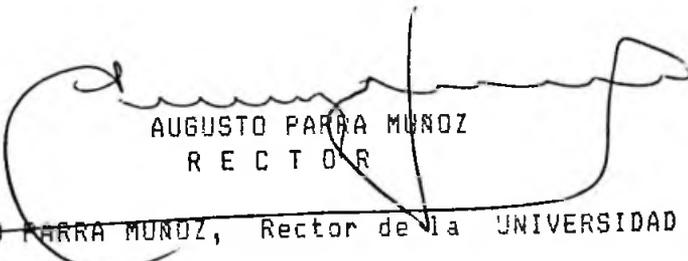
El Convenio de Permanencia suscrito por el Sr. ANGEL FIDEL VILCHE PERA con fecha 14 de enero de 1981, en cuya virtud se compromete a mantener su vinculación contractual con la Universidad hasta el 31 de julio de 1994; lo informado por el Sr. ex-Director del Departamento de Física en Nota D.F. 108/90 dando cuenta de la negativa a regresar a sus labores por parte del Sr. Vilche una vez finalizado su permiso; lo informado por el Sr. ex-Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 214-90 y por el Servicio Jurídico en Nota S.J. Nº 007/93 de fecha 22 de enero de 1993; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de fecha 19 de agosto de 1993 en relación con medidas por incumplimiento de Convenios de Permanencia; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en los numerandos 3º y 7º del Artículo 2º de la ley 19.010; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Pónese término, a contar de esta fecha, al Contrato de Trabajo del Sr. ANGEL FIDEL VILCHE PERA, Instructor D.N. de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con fundamento en las causales previstas en los numerandos 3º y 7º del Artículo 2º de la Ley 19.010, esto es ausencia injustificada a sus labores e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, con expresión de los fundamentos de hecho que determinan el despido e informándole su situación previsional, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, septiembre 28 de 1993.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

81-008